

EVALUACIÓN DE CÓDIGO SÍSMICO

(Original: Ingles)

EL SALVADOR

Evaluación llevada a cabo por Guillermo Santana

NOMBRE DEL DOCUMENTO: "Norma Técnica para Diseño por Sismo"

AÑO: 1994

COMENTARIOS GENERALES: Documento elaborado por un comité técnico bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas. Reemplaza a las Regulaciones de Emergencia de Diseño Sísmico de la República de El Salvador promulgada en 1989 y es parte de un documento más grande titulado Regulaciones para la Seguridad Estructural de Construcciones en El Salvador.

TEMAS ESPECÍFICOS:

NOTA: Los números entre corchetes se refieren a capítulos o artículos específicos del Código: [4.1.b]

Los números entre paréntesis se refieren a temas de este documento: (ver 2.2)

1. ALCANCE

1.1 Conceptos Explícitos. [1.2.1]

La norma aplica a todas las estructuras, edificaciones y estructuras que no son edificación, y sus partes. El diseño involucra la definición de una sismorresistencia base única a ser distribuida a través de la altura de la estructura. La sismorresistencia base es la demanda sísmica mínima especificada para la facilidad, que también debería cumplir con un desvío máximo permitido basado en respuesta inelástica. No se establecen restricciones explícitas para materiales de edificaciones estructurales a pesar de que documentos asociados en las Regulaciones para la Seguridad Estructural de Construcciones en El Salvador proveen lineamientos generales para el concreto y el acero estructurales.

1.2 Objetivos del Desempeño.

No se dan objetivos del desempeño específicos